

ELECCIONES SINDICALES 8 MAYO 2019

CSIT UNIÓN PROFESIONAL con los profesionales del SUMMA 112, por:

- Jornada de 35 horas con la eliminación de los retenes.
- Consideración del personal del SUMMA 112 como personal nocturno.
- Cheque comida cada 12h de jornada para todo el personal con independencia del dispositivo donde esté destinado.
- Incremento de las medidas de seguridad.
- Mejora y adecuación de las instalaciones.
- Consideración como jornada especial los días (24,25,31 diciembre y 1 y 6 de enero), como se aplica en otros ámbitos de la CM.
- Nuevo acuerdo de productividad variable más equitativo.
- Negociación de criterios pactados para la concesión de permisos a demanda de los profesionales, con el objetivo de evitar denegación de los mismos.
- Cobertura de la plantilla en todos los dispositivos.
- Establecimiento de ratios por profesional ajustadas a las necesidades actuales de la población, incrementando las plantillas en los casos en los que sean deficitarias.
- Implantación efectiva de la categoría TES.
- Flexibilización voluntaria de la jubilación anticipada a partir de los 60



Avanza contigo

